PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto
de España. . . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, sábado 19 de octubre de 1907 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9285

¿Una arbitrariedad?

II

Insertos en anterior edición el oficio del Gobernador civil, decretando la suspensión del Alcalde de Massanet de Cabrenys y ordenándole deje sin efecto las multas por aquella autoridad impuestas al señor cura-párroco y á doña Teresa Sauri, asi como el recurso que el expresado Alcalde ha interpuesto para ante el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, apelando de la suspensión de que ha sido objeto asi como de la orden de dejar sin efecto las multas impuestas, copiemos hoy las disposiciones en que se funda el Alcalde de Massanet para imponer las multas que han motivado su suspensión, para después establecer la comparación entre dichas disposiciones y la del Gobernador, y hacer resaltar lo que á nuestro entender, que puede ser equivocado, resulta una arbitrariedad gubernativa.

El Gobernador civil de Gerona en 7 de Febrero de 1905, revocó á instancias del señor cura-párroco de Massanet de Cabrenys, unas multas que el Alcalde de aquella villa le habia impuesto por infracción del artículo 153 de las Ordenanzas municipales; contra la providencia del Gobernador (analogamente á lo que ahora ocurre) recurrió el Alcalde para ante el ministro de la Gobernación quien de acuerdo con el informe del Consejo de Estado resolvió en Real orden de 28 de Julio del propio año de 1905, lo siguiente;

1.º Que procede REVOCAR la providencia del Gobernador de Gerona de 7 de Febrero y confirmar la del Alcalde de Massanet de Cabrenys que impuso una multa al párroco por permitir la eutrada de un cadáver en el templo, como asi mismo, la de la misma antoridad al citado Vicario por echar las campanas á vuelo no reuniendo la torre de la Iglesia aquellas condiciones exigidas por las ordenanzas en su articulo 153.

2.º Que debe también ser REVOCADA la providencia del Gobernador de 7 de Marzo en los extremos relativos á acordar que se elevara la petición de revisión de las Ordenanzas á ese Ministerio y á la suspensión de los articulos impugnados ya que la primera solo puáde hacerse en la forma exigida por la Ley é indicada en el Cuerpo de este dictamen.

Ya tenemos pues, que el Ministro de la Gobernacion declaró de Real Orden bien impuestas y mal revocadas por el Gobernador las multas que acordó el alcalde de Massanet de Cabrenys, imponer al señor Cura párraco por infracción del articulo 153 de las Ordenanzas municipales.

Ahora bien en 28 de Marzo del corriente año, el actual Gobernador suspendió las Ordenanzas municipales que rigen en Massanet de Cabrenys fundandose para ello en que dichas Ordenanzas contravienen el articulo 11 de la Constitución.

El alcalde recurrió también para ante el Ministerio de la Gobernación de dicha providencia gubernativa y en Real Orden de 7 de Agosto, el Ministro de la Gobernación, el superior gerarquico del Gobernador civil, resuelve:

1.º Declarar que tanto el alcalde de Massanet de Cabrenys, como el Cura-párraco de dicha localidad, están obligados á cumplir estrictamente la Real Orden de 28 de Julio de 1905, permitiendo el uno el toque de campanas excepto el echarlas á vuelo y absteniendose el otro de mandar echarlas á vuelo en tanto no esté la torre en las condiciones de seguridad exigidas, en tanto no resuelva el Ayuntamiento de Massanet de Cabrenys respecto á los articulos que se supone infringen las leyes generales.

Es decir que de un modo rotundo y claro el Ministro de la Gobernación revoca también la providencia del Gobernador civil que suspendió los efectos de las Ordenanzas municipales de Massanet de Cabrenys, por cuanto ordena que así el Alcalde como el Cura párroco, cumplancuanto en las mismas se previene.

Y dejamos para el próximo articulo, para no hacer este más largo, los comentarios que han de conducirnos al fin propuesto de demostrar lo anomalo de la suspensión gubernativa del alcalde de Massanet de Cabrenys.

En el Ayuntamiento

Sesión del día 18 Octubre

Presidió el alcalde Sr. Catalá, con asistencia de los concejales señores Jubany, Planas, Martinez, Huix, Pla, Vallés, Encesa, Vivas, Mas, Vilaró y Montsalvatje.

Orden del día.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Idem de varias relaciones de jornales y cuentas de materiales por valor de 632'63 pesetas.

Idem de un oficio de la Económica dando cuenta del agradecimiento de la Sociedad por el donativo de diplomas para el Concurso de ganados; se acordó quedar enterado.

Idem de otro oficio del Congreso Olivarero invitando al Ayuntamiento á convocar una reunión de todos los elementos de la comarca interesados en la cuestión olivarera. Se acuerda que examine la invitación la comisión de Fomento.

Idem de una carta de don Eusebio Corominas diputado por Gerona ofreciéndose para pedir al Gobierno los recursos para damnificar á los perjudicados por los últimos temporales y da cuenta de sus gestiones en favor de la aprobación del plano de ensanche y de la celebración del Centenario de los sitios. Se acuerda á petición del Sr. Martinez haberse queda lo enterado con satisfacción.

Lectura del estado de la recaudación que por consumos se ha efectuado durante el mes de Septiembre último que importa en junto 21 789'89 pesetas. El señor Martinez se lamenta de que no aparezca en el estado la cantidad recaudada por requesones y pide se impida el cobro del impuesto sobre dicho artículo; así se acuerda.

Se lee un informe de la Comisión de Gobernación favorable al proyecto de instalación de un Dispensario municipal, detallándose las obligaciones y derechos de los facultativos y demás empleados que deban prestar sus servicios en el mismo, forma de prestarlos y manera de proveer de material al Dispensario. Se aprueba, después de tener en cuenta una moción que presenta el señor Martinez para que la visita gratuita diaria se amplie no solo á los pobres de solemnidad sino á cuantas personas se presenten á él, y de otra petición del señor Pla para que la alcaldía cuide de activar en lo posible la aprobación del proyecto en la Junta de Sanidad.

Instancia de don Salvador Planas para instalar un motor eléctrico en su fábrica de cajas de cartón sita en la calle de Albareda; se acuerda conceder el permiso.

Se aprueba también el informe de la Comisión central concediendo una subvención de 150 pesetas á don Tomás Sobrequés para celebrar un concierto durante las próximas férias.

Quedan también aprobados los presupuestos ordinarios para el próximo año de 1908. Ningun concejal pide la palabra para hacer observación alguna apesar de la importancia del asunto.

Otro dictamen queda también aprobado por el que se concede permiso á don Clemente Adrieux para fijar un anuncio en el urinario público de la Rambla mediante el pago del arbitrio de 25 pesetas anuales.

Leida una instancia de don Francisco Perich para que la orquesta que dirige sea contratada durante las próximas férias, se acuerda no acceder á lo solicitado por lo insignificante de la cantidad de que se dispone para festejos, pero que se tenga en cuenta para los festejos que en lo sucesivo se celebren.

Lectura de una instancia de don Luis Matabosch y don Jaime Bosch en súplica de que se les rebaje la cantidad que se les asigna por impuesto de carruajes. Se acordó pasara á la comisión correspondiente.

Otra instancia se lee de don Adolfo Jaumeandreu en súplica de una subvención de 200 pesetas para celebrar un Concurso de sardanistas durante las próximas férias. El Sr. Jubany presidente de la Comisión de festejos se opone á la concesión por la falta de fondos y por cuanto hay otro particular que se propone celebrar el mismo festejo sin subvención alguna; se acuerda desestimarla.

Instancia de D. José Xisgo y otros vecinos de la calle de Travesía del Onyar, en súplica de que se construya la alcantarilla de dicha calle, para evitar la propagación de enfermedades infecciosas; se acuerda pase á la Comisión correspondiente.

Terminada la orden del día, se dá lectura del telegrama que el ministro de la Gobernación ha remitido dando cuenta del viaje del Rey y de la probabilidad de que visite nuestra provincia, y el señor Alcalde propone que vaya una comisión del Ayuntamiento en Corporación á Barcelona, á saludar á S. M. é invitarle para que visite algunos de los puntos de nuestra provincia y gestionar cerca del señor Maura, la resolución favorable de algunos asuntos de interés para la ciudad.

El señor Jubany sin oponerse á que si viene el Rey se le reciba con los respetos debidos á todo jefe del Estado, entiende que la Comisión debe limitarse al Alcalde, y aun este con carácter particular sin que se vaya en corporación.

El señor Alcalde insiste en que el Ayuntamiente debe ir en Corporación á saludar al Monarca y así se acuerda con el voto en contra de los señores Jubany, Planas, Martínez y Huix.

Acto seguido queda levantada la sesión.

En la Audiencia

La sesión de ayer tarde, es de las que forman epoca y de las que se guarda recuerdo; tal fueron de extensos y de elocuentes los informes que pronunciaron el abogado fiscal sustituto D. Luis Catalá y el defensor D. Julio Piferrer, muy especialmente el primero.

En los informes se ocupó toda la sesión en que nosotros creiamos que se dictaria veredicto y en esta creencia publicamos una reseña de la prueba testifical que de otra suerte no habriamos insertado, ya que enemigos de que á los

tribunales popular y de derecho lleguen influencias extrañas que inclinen su animo en uno ú otro sentido, nos habriamos abstenido de algunas apreciaciones, que repetimos, fueron hechas en la creencia de que al publicarse, el Tribunal habria dado ya su fallo.

Y hecha esta aclaración que creemos necesaria para afirmar el criterio que hemos expuesto en otras ocasiones respecto al particular, trataremos de extractar lo más notable de lo mucho y bueno que en su extenso informe adujo el representante del Ministerio público.

Comenzó su exhordio analizando los derechos del hombre, entre los que tiene preferencia absoluta el derecho á la vida, y para que el hombre pueda vivir en sociedad, preciso es que sus derechos sean respetados, para lo que precisamente se dictan leyes, existen Códigos y funcionan Tribunales.

Con gráfica y elocuente frase anatematiza el vicio de la bebida, la influencia perniciosa que las tabernas ejercen en la vida social, pues en ellas los hombres envenenan su cuerpo y su alma malbaratando el pobre jornal con gran esfuerzo ganado y por ello encuentra más que justificada, acertadisima, la orden del actual Ministro de la Gobernación ordenando el cierre de las tabernas á determinadas horas y dias.

Analizó detalladamente la forma en que se descubrió el crimen que costó la vida á Pedro Geronés y la forma probable en que lo cometieron los procesados Ginés Raurich y Agustín Dalmáu, haciendo notar los detalles del terreno en que se encontró el cadaver, la posición de éste, el no encontrarle dinero alguno en sus ropas y por el contrario tener los bolsillos del pantalón vueltos al revés como prueba irrebatible de que después de muerto se le robó.

Examinó luego paso á paso con clarísimo orden y metodo los pasos que en la noche de autos siguieron el interfecto y sus asesinos los procesados, la hora en que salieron de la taberna juntos y la desaparición del Geronés hasta hallarle cadáver, reconstituyendo con gran lujo de detalles la escena que debió ocurrir el ser agredido y muerto.

Rechaza la hipotesis de que Geronés pudiese haber fallecido por causa del frío y de las lesiones que recibiera al caerse pues demuestra lo contrario no solo la opinión unánime del pueblo de Llagostera que cree que el Geronés fuè asesinado. sino también el dictamen de los médicos que asistieron al levantamiento del cadáver del que se deduce que las heridas que presentaba le habían sido inferidas con algún objeto contundente, además del significativo detalle de encontrarle los bolsillos en estado anormal y vacíos.

Desmenuza después una á una las declaraciones de todos los testigos que han declarado en el juicio, para deducir de ellos la culpabilidad de los procesados.

Examina después el hecho bajo el punto de vista jurídico y del exámen deduce que se trata de un asesinato con ocasión de robo en el que median las circunstancias agravantes de alevosía, abuso de superioridad, nocturnidad y despoblado sin que pueda aceptarse la atenuante de embriaguez por ser habitual en los procesados.

Termina su extenso informe con un elocuente párrafo en el que pide un veredicto de culpabilidad exhortando á los jurados á que cumplan el juramento que tienen prestado, sin acordarse de la situación en que puedan quedar las familias de los procesados por la condena de estos, pues del contrario deberían tener también en cuenta la situación en que quedó la familia del Pedro Geronés al ser éste privado de la vida por medio de violencia.

En nombre de la ley y en el de la sociedad agraviada, dijo, os pido dicteis un veredicto de culpabilidad.

El informe del Sr. Catalá que duró dos horas y cuarto, produjo gran impresión en el público tanto por la dureza, sin apasionamiento, de la acusación, cuanto por la forma minuciosa y detallada con que analizó todos los resultandos de la causa y por la elocuencia de que revistió sus conceptos.

El letrado fué felicitadísimo.

A las seis y cuarto se concedió la palabra al abogado defensor Sr. Piferrer cuyo informe estractaremos en la edición próxima.

———

Señalamientos para la próxima semana.

Día 21.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de La Bisbal que por desobediencia se sigue contra J. F. por delito de desobediencia. Acusadores señores Peya y Basols; defensores señores Quintana y Verdaguer.

Día 23.—Juicio oral de la causa que se sigue en el Juzgado de La Bisbal contra R. S. por delito de estafa; defensores señores Almeda y Ordeix.

BOLETIN METEOROLOGICO

El cielo de la tarde de ayer estuvo cubierto.

La mañana de hoy que al principio ha estado despejada se ha ido cubriendo, estando completamente cubierta á la hora de observación.

A las 10: Presión 754'2 mm.
Humedad 90.°
En las 24 horas últimas:
Temperatura máxima, 19'00.
Id. mínima 0'6 J.
Agua evaporada, 0'6 mm.
Gerona 19 de Octubre 1907.—Ildefonso Ros.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY
Stos. Lucio, Próculo y Tolomeo mrs. y Pedro de Alcántara fr.
SANTO DE MANANA
La Pureza de Nuestra Señora.—S. Juan Cancio pbro. y santa Irene vg y mr.
CUARENTA HORAS
En la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.

NOTICIAS

Por la alcaldía de esta ciudad se interesa con la mayor urgencia la presentación de los soldados que se detallan á continuación para enterarles de un asunto militar de sumo interés:

Hilario Masferré Pi y Sebastián Baulida Prat, del 7.° Regimiento montado de Artillería.

Leopoldo Vila Boixaderas, cabo del batallón Cazadores de Castilla núm. 14.

Raymundo Lloga Oliveras, del Regimiento de Guipúzcoa núm. 53.

Pedro Xargas Tarré y José Presas Marti, del Regimiento Infantería de Gerona núm. 22.

Francisco Andrés Serra,, Francisco Claver Garcés, Manuel Gonzalez Martin, Juan Bosch Payet, Sebastián Juan Francisco, del Regimiento Infantería de San Quintin núm. 47.

Antonio Corona Naranjo, repatriado de Cuba y José Sanchez Sebastián del Regimiento de Asia núm. 55.

———

Han sido nombrados maestros en propiedad de las escuelas públicas de Besalû, Juyá y San Feliu de Buixalleu, don Cosme Bosoms Tort, don Juan Camps Fajeda y don Manuel Montero Mortaza respectivamente.

———

Ostras verdes de Marennes

Se sirven á 1 peseta la docena en «La Imperial», calle del Carmen.

———

Ha suspendido su viaje á Barcelona, la comisión del Ayuntamiento de esta ciudad que en Corporación había de ir á saludar al Rey D. Alfonso XIII.

La suspensión, la ha motivado un telegrama del Gobernador civil de esta provincia, aconsejandola.

———

Mañana por la noche inaugurará sus tareas la compañía de ópera que dirige Maestro Perez Cabrero.

Dado el numeroso abono es de creer que mañana la platea del teatro principal presentará brillante aspecto.

Se representará la òpera *Gli Ugonotti*

———

Por no poder atender su dueño en el negocio se vende ó arrienda el tan acreditado y pintoresco Merendero de la Barca á precio muy aceptable. Darán razón: Plaza del Carril, Fonda de la Marina.—Cerona.

———

Se han fugado del penal del Castillo de San Fernando de Figueras, los reclusos llamados Martin Camps Castellé, Joaquín Damajo y Antonio Font Rey, dichos penados son naturales de Caldas de Malavella, Lérida y Barcelona respectivamente.

———

Por hurto de una perra conejera al vecino de Figueras Jose Bosch, ha sido denunciado el que lo es de Vilafant Juan Frigola.

———

En las inmediaciones de la casa de campo denominada Palós, del término de Tosas, ha sido hallado el cadáver de un anciano de 83 años llamado Sebastián Bernadas Dorca.

Creese que la muerte del desgraciado anciano fué producida por una coz de una de las yeguas que apacentaba.

———

Para tener un buen par de zapatos de goma, pídase la marca «Bostón.»

———

En una finca propiedad de don Pedro Gusí, término de Báscara, ha sido encontrado el cadáver del otro carretero vecino de Llers que fué arrastrado por la corriente del Fluviá.

El cuerpo del infeliz estaba casi enterrado entre el lodo.

———

Por causa de la inseguridad del tiempo, ha tenido que suspenderse el solemne acto de la colocación de la primera piedra de la nueva cárcel de Figueras.

El acto se celebrará el próximo día 27 del corriente à la misma hora.

———

Novedades musicales de la casa «Sobrequés y Reitg». Sardanas para piano de *Juan Manen*, Patria, Camprodón y Joia de infants; de *Garreta*, Zaira, Somni gris, Somni dolç, Rosella, Griselda, Matinada y Anyorançe; y de *Morera*, la Santa Espina.

———

Se han remitido al Sr. Delegado de Hacienda varios oficios de alcaldes de esta provincia, solicitando una prórroga en el plazo para la adquisición voluntaria de las cédulas personales.

———

Una fuerte explosión alarmó á los vecinos de San Antonio de Calonge en la noche de anteayer. Averiguada la causa resultó ser un petardo que una mano criminal habia colocado junto á una ventana de la casa que de aquel pueblo posee doña Victoria Anglada. Si bien no causó desgracia alguna en cambio los destrozos materiales fueron de consideración.

———

En la estación del ferrocarril de Flassá tuvieron un fuerte altercado el Juez de aquel pueblo y un vecino de Celrá, por no querer pagar este último el billete desde esta última población á la de Flassá.

———

Esta tarde se ha publicado un pregón de la alcaldía ordenando que mañana después de las doce, sean cerradas las tabernas de esta ciudad.

———

Licor de los PP. Chartreux de Tarragona.—Depositario para la venta, Pedro Gelabert, Colmado.—Gerona.

———

El Director del *Orfeó Catalunya* de Cassá de la Selva, atendiendo nuestras indicaciones, ha incluído en el programa del concierto que se celebrará en el Teatro principal el día de San Narciso, la composición del gran músico Clavé, *Els pescadors*.

Agradecemos la atención y nos felicitamos, pues nos consta que la expresada composición es de las que ejecuta el citado coro á la mayor perfección.

———

Para recadero se necesita un muchacho de 10 a 14 años en un gabinete odontálgico.

En la Administración de LA LUCHA se dará razón.

———

En el cinematógrafo *Saló Gerió* se proyectarán mañana entre otras las siguientes películas; *Guerra en Marruecos, La niña inteligente*, y *atentado en la via férrea*.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

Madrid 19, 1 tarde.

Disgusto

Ha causado muy mala impresión entre los diputados catalanes el proyecto de reforma del reglamento del Congreso y se disponen á hacer una ruda oposición al mismo, pues de aprobarse significaría para muchos diputados la imposibilidad de desempeñar el cargo.

El señor Suñol dice que tanto él como muchos otros se verán en la precisión de renunciar el acta, pues no les sería posible conciliar las obligaciones particulares con las del Congreso sin mengua para el buen nombre del diputado.

La actual combinación de turnos que han establecido con buen acuerdo los diputados catalanes, no podría seguir si la reforma se aprobase.

Los Municipios

Han visitado al Alcalde de Madrid, los señores Cambó y Puig y Cadafalch para saber su opinión respecto de los problemas de los municipios de las grandes poblaciones españolas.

Los reunidos han hablado de la Hacienda municipal y de las cuestiones de higiene, alcantarillado, urbanización, etc.

En general, los reunidos han estado de conformidad, demostrando el señor Sánchez Toca notables conocimientos en los problemas municipales y una santa orientación respecto del problema regionalista y de la autonomía de los Municipios.

Claro es que en la reunión se ha tratado de la cuestión pendiente entre el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno, pero el Alcalde de Madrid, por delicadeza, no se ha extendido mucho en este punto, limitándose à exponerles la cuestión en sus puntos primordiales y diciéndoles que mañana aparecerá el volumen que sobre este asunto ha escrito, el cual contendrá unas cuatrocientas páginas.

El señor Sánchez Toca ha ofrecido á los diputados catalanes un ejemplar de aquella obra.

En las Cortes

CONGRESO

La sesión empieza á las tres y media. Varios diputados formulan ruegos de escaso interés.

El señor Iranzo anuncia una interpelación sobre el reglamento de la ley de sindicatos agrícolas, que es aceptada.

El señor Feliu expresa su deseo de intervenir en esta interpelación.

El señor Soriano pregunta por el estado en que se halla el expediente de indulto de Nakens. Se lamenta de que hayan pasado muchos meses sin que hayan cumplido los promesas de indulto que se hicieron.

El ministro de Gracia y Justicia contesta que pronto recibirá nuevas noticias del expediente de indulto y que nada puede decir porque los indultos los concede el Rey, limitándose los ministros á pedir esta gracia.

El señor Roselló siente que el señor La Cierva no esté en la Cámara por tener que asistir á la función de desagravio al Senado.

El señor Soriano.—Asiste en clase de Tanhäuser. (Risas).

SENADO

Hoy presentaba el Senado el aspecto de las grandes solemnidades.

La tribuna de orden y la pública aparecen completamente llenas.

Entre la mesa y los maceros hay gran número de senadores.

El señor La Cierva, toma asiento en el banco azul.

El presidente le concede la palabra.

El ministro de la Gobernación. (Expectación).

Señores senadores: Al llegar ayer al Congreso de regreso de esta Cámara, se me avisó por teléfono de haber interpretado mal unas palabras mías, ó una supuesta actitud mía.

Rogué al señor presidente de la Cámara pidiera un plazo hasta hoy, para que yo en persona diera cuantas explicaciones hicieran falta para desvanecer dudas, contra recelos y hechos que jamás pensé realizar, y aqui estoy.

A continuación relata las perentorias necesidades que le alejaron de esta Cámara durante la discusión del proyecto de ley de emigración.

Explica el alcance de su discurso y contestación á los senadores, añadiendo que muchos de los puntos tratados por el Marqués de Corbera los recogió

En párrafos extensos dice que jamás pasó por su mente ni en su intención ofender á los dignos senadores ni á la alta Cámara española y se sienta después de pedir perdón en todas formas y con toda clase de palabras.

El general López Domínguez se dá por satisfecho de las frases del ministro de la Gobernación.

El marqués de Corbera explica su intervención en el asunto, haciendo historia desde el principio de la cuestión.

Cree que el ministro de la Gobernación debe tener valor para mantener las ofensas que infiere.

(Sensación, grandes rumores y *campanillazos.)*

Acaba diciendo: Después de las palabras del general López Domínguez. el Senado se dará también por satisfecho con las explicaciones del ministro, los senadores se darán también por satisfechos, yo, como senador también. pero como Marqués de Corbera nó.

(Sensación, rumores y campanillazos.)

El presidente: Estas palabras no constarán en acta.

Entonces el señor La Cierva, casi con lágrimas en los ojos, da las gracias á los oradores que han intervenido en las explicaciones, y después, con la mano en el pecho, dice:

—Yo he dicho que jamás ha pasado por mi mente ofender en lo más mínimo al Senado ni á ninguno de sus miembros.

(Toda la Cámara, incluso el marqués de Corbera:—¡Basta, basta!)

Y conste que yo no tengo más que respetos siempre para todos los que llevan el honroso títuio de Marqués de Corbera.

(Muy bien, muy bien.)

AVISO

Se vende en la administración de este periódico impresos para las alteraciones en el Registro fiscal de fincas urbanas modelo aprobado por el Negociado respectivo.

Colegio de la Inmaculada Concepción

de 1.ª y 2.ª enseñanza dirigido por los

HERMANOS MARISTAS

Este Colegio, cuyo local está sufriendo radicales transformaciones, admitirá alumnos internos y medio pensionistas de todos grados de enseñanza, externos de 1.ª y 2.ª enseñanza y comercio.

Los resultados obtenidos por los alumnos de 2.ª enseñanza en los 18 años de existencia de esta sección, son sobradamente elocuentes y conocidos para que huelgue todo comentario.

La enseñanza comercial sufrirá una transformación completa. Además de los idiomas nacionales (castellano y catalán) harán durante dos años uso exclusivo de dos idiomas extranjeros todo conforme á programas detallados que la dirección dará á conocer á los Srs. Padres que lo deseen.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 19 de octubre de 1907

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	81'90
» Títulos pequeños.	83'85
4 p. 100 amortizable	101'90
Municipales 4 ½ p. 100.	99'85
Alicantes 4 ½ p. 100.	101'75
Id. 4 p. 100.	97'30
Francia 2 ½ p. 100.	57'25
Almansas 5 p. 100..	105'40
Acciones del F. C. Norte.	66'90
Id. Alicantes.	91'40
Id. Orenses.	00'00
Francos.	12'25

Mercado de Gerona

Precio medio que han obtenido los productos presentados á la venta en el día de hoy.

	PRECIOS MÁX.	PRECIOS MÍN.
Trigo (los 100 ks.).	28'50	27'50
Cebada..	20'00	19'00
Avena.	16'00	15'00
Maíz	21'00	19'00
Judías.	37'00	36'00
Habas.	26'50	25'50
Garbanzos.	86'00	50'00
Arroz.	57'00	45'00
Algarrobas.	18'75	18'25
Paja..	7'00	0'00
Patatas..	8'75	7'50
Vino (el hectólitro).	28'00	24'00
Aceite de oliva (id.).	145'00	110'0
Quesos (el kmo.).	2'50	00'00
Mantecas. »	2'50	02'00
Vacuno (por cabeza).	400'00	300'0
Bovino »	500'00	400'0

Gerona 19 Octubre de 1907.

Banco Hipotecario de España

Prestamos hipotecarios á largo plazo al 4'75 por 100

El Banco Hipotecario hace actualmente un préstamo en efectivo al 4'75 por 100 de interés anual, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 del valor de las mismas, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que los presta hasta la tercera parte de su valor

Estos préstamos se reembolsan por anualidades desde cinco hasta cincuenta años según se estipule.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca completamente libre para el propietario.

Además de estos préstamos, el Banco Hipotecario, abre créditos reembolsables á corto plazo, para la construcción de edificios.

Descuenta libramientos expedidos contra el Tesoro público.

Presta sobre sus cédulas y obligaciones y sobre fondos públicos.

Admite imposiciones en cuenta corriente, abonando en la actualidad:
1/2 por 100 de interés anual por las reembolsables á la vista.
1 por 100, á tres meses vista.
2 por 100, á ocho días fecha.

Cédulas hipotecarias

En representación de sus préstamos y con la garantía especial de todas las fincas hipotecarias, el Banco emite cédulas hipotecarias de 500 pesetas de capital nominal con interés anual de 4 por 100, reembolsables á la par en 50 años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre, en Madrid y en las capitales de provincia.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid á las oficinas de la Bolsa, y en provincias á los comisionados del Banco directamente ó por medio del agente del Banco.

Al precio de venta actual, producen estos títulos proximamente el 4'25 por 100 al año

ANUNCIO

Se necesita un Representante para la Recluta de sustitutos con destino al Ejército activo.

Dirigirse á D. Francisco Cernueta, Plaza de la Constitución, 38. — Barcelona.

Resguardos de alcances de Ultramar. Se compran pagándose buenos precios.

Gestión de toda clase de asuntos para Madrid. Representaciones: M. Pueyo—Diputación, 391—Barcelona.

Interesante

Se compran y gestiona su cobro de resguardos de la última campaña de Ultramar.

Dirijirse al administrador de este periódico.

Se vende

una acreditada tienda de comidas y bebidas, situada en un punto céntrico de esta Capital en muybuenas condiciones. Para mas detalles en la Administración de este periodico.

Imprenta de Manuel Llach.—Gerona

SOCIEDAD GENERAL

DE

Transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de octubre de 1907

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

El día 21 de octubre saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés,

PAMPA

admitiendo carga y pasaje

Consignatarios en Bacelona, Ripol, y C.ª. Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—Barcelona.



SUCURSAL

DE

Máquinas Wertheim

SILENCIOSAS Y RAPIDAS PARA COSER Y BORDAR

Enseñanza gratis

Ultimo invento; la rápida Wertheim, dá 4000 puntadas por minuto.

Especiales para modistas, familias, sastrerías y zapaterías.

Rectilineas para hacer medias y demás géneros de punto.

Pedid el Catálogo ilustrado que se dá gratis.

Representante

PRIMO PALOMÉ

Ballesterías, GERONA

EMULSIÓN NADAL

Unica con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.ª glicerofosfatos ó hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Analizada por Dres. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Länglin de Barcelona; con aprobación y dictámen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de eminentes Doctores.

Es crema flúida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina: medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos personas débiles, embarazo y lactancia: enfermedades consuntivas, convalescencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

EL AGUILA Casa fundada en 1850

Almacén de ropas hechas para caballero y niño

Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

SECCION DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño.

BARCELONA — PLAZA REAL

SUCURSALES Madrid, Zaragoza, Valladolid, Valencia, Málaga, Cádiz, Sevilla.

Emplastos Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exíjase siempre la marca del Dr. Winter. Cura como por encanto. Boticas y Droguerías

---

FABRICA DE RELOJES

Carlos Coppel

FUENCARRAL, 27, MADRID

CATÁLOGO GRATIS

ESPECIALIDAD EN RELOJES DE PULSERA

PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DEL

DR. FERRER

(Oficina de Farmacia)

Plaza del Angel.—BARCELONA

Elíxir Tónico Nervioso FERRER

á base de Valerianato Amónico

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA

Farmacia del Dr. PEREZ XIFRA



FERRO-QUINA-BISLERI

APERITIVO HIGIÉNICO

Reconstituyente de primer orden. Recomendado por toda la clase Médica.

Depósito: Bajada S. Miguel, 1, Barcelona



ZURICH

Compañia general de seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil

Domiciliada en Zurich (Suiza)

Capital social	Francos	10.000.000'00
Reservas	»	31.861.933'72
Primas cobradas en 1905	»	23.145.850'01
Accidentes atendidos en 1905	»	68.345'00

Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1905 más de 115 millones de francos.

Representante general y apoderado en España EMILIO GAISSERT, Barcelona

Pedid prospectos Agente en Gerona

CARMELO NAVARRO

Plaza San Francisco, 18 2.º, 1.ª

La nueva  visible

ADLER

Provista de todos los más importantes adelantos, es la única máquina práctica y de resultados absolutamente positivos. Compete ventajosamente con todos los sistemas conocidos hasta la fecha y su solidez es tal que esta casa dá TRIPLE GARANTIA por la máquina que las demás dedicadas á este negocio.

El manejo se garantiza en una hora. Alineación inalterable cual en ningún otro sistema. Con la ADLER se escriben 103 caracteres y signos. En los otros sistemas solo 84 ú 86.

La única máquina que hace 20 copias al carbón de un solo golpe sin deteriorarse

Se deja á prueba á quien lo desee sin compromiso alguno y para datos dirigirse al representante en Gerona D. José García Alvarez, Plaza de S. Francisco 18 1.º

Lista de referencias entre las muchas máquinas vendidas en esta provincia:

Audiencia provincial.	Ramón M.ª Almeda (Abogado)
Grober y Compañia.	José M.ª Oller (Procurador)
Joaquin Franquesa (Abogado)	Oviedo y Compañía (Agentes negocios)